



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200824431

Fecha: 2026-06-23 15:50

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Doctora

LUZ STELLA GARCIA ROJAS

Apoderada del Señor

GERMAN CARVAJALINO DURAN

lucyg4@hotmail.com

Carrera 5 No 19-67 Barrio San Martin

San Pablo - Bolívar

Asunto: Respuesta al Radicado No. 20266303605402

Respetada Doctora,

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno del asunto, en la cual manifiesta y solicita:

"(...)

LUZ STELLA GARCIA ROJAS, Persona Mayor, Identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 32.006.565 de San Pablo Bolívar, Tarjeta Profesional 127806 del C.S.J, Domiciliada en el Municipio de San Pablo Bolívar, Actuando como representante Judicial del Señor **GERMAN CARVALINO DURAN**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía 8.827.433 de San Pablo Bolívar, Domiciliado en el Municipio de San Pablo Bolívar, me permití presentar ante su Despacho **RECURSO DE REPOSICION**, a la resolución No 124061 del 31 de Octubre del 2025, por medio de la cual se ordenó el pago derivado de las reclamaciones reconocidas y pagadas por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud ADRES; desde el 17 de Abril de año en curso, y a la fecha solo se recibió un Oficio escueto, o donde no informaban nada de la decisión adoptada por Ustedes con ocasión de dicho recurso, solo me decían que daban respuesta pero no la enviaron, argumentaban que la misma estaba en revisión, suscrito por la Funcionaria JAZMIN ESCAMILLA, pero a la fecha no he obtenido respuesta por parte de Ustedes con ocasión del recurso presentado, por lo que les solicito enviarme dicha decisión.

(...)” (sic)

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200824431

Fecha: 2026-06-23 15:50

Página 2 de 2

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Le informamos que, al consultar el sistema documental de la entidad, se evidencia que mediante radicado No. 20261224462281 de fecha 17/06/2026, la ADRES realizó notificación por aviso de la Resolución No. 83722 del 29 de abril del 2026. Para lo cual se adjunta el precitado acto administrativo y acta de envío y entrega de mensaje de datos ID 1404526.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista
Elaboró: Mónica Murcia Castro- Contratista
Expediente: GERMAN CARVAJALINO DURANC.C. 8827433
Anexos: Once (11) folios.